



**NOTA DE ESTUDIO**

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)**

**VIGESIMOTERCERA REUNIÓN**

**Montreal, 11 - 21 de octubre de 2011**

**Cuestión 2 del orden del día:** **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2013-2014**

**TABLAS 1-4 Y 1-5**

(Nota presentada por G.A. Leach)

*Por falta de recursos, sólo se han traducido el resumen y el apéndice*

**RESUMEN**

En esta nota se proponen medidas para aclarar los requisitos de instrucción aplicables al personal de seguridad encargado de la inspección de los pasajeros y a los supervisores de carga.

**Medidas recomendadas al DGP:** Se invita al DGP a añadir una nota en la Parte 1;4.2.7 de las Instrucciones Técnicas para aclarar que, en el caso de los explotadores que no transportan mercancías peligrosas como carga, el personal de seguridad encargado de la inspección de los pasajeros debe recibir instrucción; asimismo se invita al DGP a enmendar las definiciones del personal de categoría 10 en las Tablas 1-4 y 1-5 para incluir a los supervisores de carga, según figura en el apéndice de esta nota.

**1. INTRODUCTION**

1.1 Table 1-4 — Content of Training Programmes — contains “Security staff” as one of the categories of staff who require dangerous goods training. This category is not reproduced in Table 1-5 — Content of training courses for operators not carrying dangerous goods as cargo — because such staff are not employed by the operator. However, it has been interpreted by some operators who do not carry dangerous goods as cargo that security staff screening their passengers are not required to be trained. It is suggested the addition of a note to Part 1;4.2.7 would help to clarify this matter.

1.2 Some cargo aircraft carry loadmasters and as currently written, Tables 1-4 and 1-5 would suggest they would come under the heading of category 11 “Crew members (other than flight crew members); loadmasters are not “flight crew members” (category 10) as they are not required for the operation of the aircraft. However, unlike category 10 the aspects with which category 11 staff should be familiar do not include “List of dangerous goods”, Storage and loading procedures” or “Pilot’s notification”; it is suggested these three aspects are precisely what a loadmaster should be trained in and it is suggested category 10 be expanded to encompass loadmasters.

-----

## APÉNDICE

### ENMIENDAS DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

#### Parte 1

### GENERALIDADES

...

#### Capítulo 4

### INSTRUCCIÓN

...

#### 4.2 PLAN DE ESTUDIOS

...

4.2.7 Los miembros del personal de los explotadores que no transportan mercancías peligrosas como carga, correo o suministros, deben recibir la instrucción que corresponde a sus responsabilidades. En la Tabla 1-5 se indican los temas que las diversas categorías de personal deben conocer.

Nota.— El personal encargado de seguridad debe recibir instrucción independientemente del hecho de que el explotador que va a transportar pasajeros o carga transporte mercancías peligrosas como carga. Para evitar duplicación, esto se refleja únicamente en la Tabla 1-4.

**Tabla 1-4. Contenido de los cursos de instrucción**

...

#### CLAVE

- 1 — Expedidores y personas que asumen las responsabilidades de éstos
- 2 — Embaladores
- 3 — Personal de los expedidores de carga aérea que participa en la tramitación de mercancías peligrosas
- 4 — Personal de los expedidores de carga aérea que participa en la tramitación de la carga, el correo o los suministros (que no sea mercancías peligrosas)
- 5 — Personal de los expedidores de carga aérea que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga, el correo o los suministros
- 6 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala encargado de la aceptación de mercancías peligrosas
- 7 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala encargado de la aceptación de la carga, el correo o los suministros (que no sea mercancías peligrosas)
- 8 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga, el correo, los suministros y el equipaje
- 9 — Personal encargado de los pasajeros
- 10 — Tripulación de vuelo, supervisores de carga y planificadores de la carga
- 11 — Tripulación (excluida la tripulación de vuelo)
- 12 — Personal de seguridad que participa en la inspección de los pasajeros y su equipaje y de la carga, el correo y los suministros, p. ej., los inspectores de seguridad, sus supervisores y el personal que participa en la ejecución de los procedimientos de seguridad.

**Tabla 1-5. Contenido de los cursos de instrucción para explotadores que no transportan mercancías peligrosas como carga**

...

**CLAVE**

- 7 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala encargado de la aceptación de la carga, el correo o los suministros (que no sean mercancías peligrosas)
- 8 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala que participa en la manipulación, almacenamiento y estiba de la carga, el correo, los suministros (que no sean mercancías peligrosas) y el equipaje
- 9 — Personal encargado de los pasajeros
- 10 — Tripulación de vuelo, supervisores de carga y planificadores de la carga
- 11 — Tripulación (excluida la tripulación de vuelo)

— FIN —